



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA SALA LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JUNIO DE 2023 POR LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LUIS ORLANDO ÁVILA HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL TOLIMA Y EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ -HOY SÉPTIMO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE IBAGUÉ-. AL TRAMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO 73001400300920060061700. RAD. NO. 11001023000020230008201 STC8671-2023**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A **EDNA RUTH MOSCOSO CASTRO Y MARÍA DERLY WILCHES RONDÓN EN CALIDAD DE (DEMANDANTES)** Y A TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

